

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/>

CURSO: 2023-24

FECHA: 06/07/2025

DECANO: D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera

1. Política y Objetivos de Calidad

Análisis: En la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 se aprobó la política y objetivos de calidad (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD-2024-v2.report.pdf>) teniendo en cuenta el criterio 1 de AUDIT.

El seguimiento de la política y objetivos de calidad aprobada en mayo de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/PE04-E02-Informe-Seguimiento-PyO-Fcex-23_24_v2-para-firma.report.pdf) correspondiente al curso 2023-24. En esta Junta de Facultad se acordó que se modificó la política de calidad pasando algunos de los objetivos de calidad a convertirse en acciones dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Facultad 2025-2027 en redacción.

Como mecanismo de apoyo y valoración del cumplimiento y seguimiento de la política de calidad y objetivos estratégicos se articula el contrato programa. EL 2 de agosto de 2024 se firmó el Contrato Programa para el periodo 2024/2025, https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CONTRATOS-PROGRAMA/CP-2024-2025_Facultad-de-Ciencias-Experimentales.report.pdf, debiendo realizarse el primer seguimiento antes del 25 de julio de 2025.

En este sentido la Política de Calidad recoge los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales. Para el desarrollo de la política, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro trabajó de manera conjunta con las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos donde participan todos los grupos de interés: alumnado, PDI y PAS (reunión virtual 17-21 de diciembre de 2021). Se ha implementa la política en el curso 21-22 y se ha realizado el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad conforme al procedimiento PE-04. El seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CONTRATOS-PROGRAMA/CP-2024-2025_Facultad-de-Ciencias-Experimentales.report.pdf)

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	1/44



[social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/Informe-Seguiimiento-PyO-Fcex.pdf](#)) fue aprobado en Junta de Facultad de 25-27 de julio de 2023 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2023/08ACTA-EXTRAORDINARIA-N-85-25_07-a-27_07-2023.report.pdf).

El tercer informe de seguimiento mediante el programa IMPLANTA fue enviado el 20 de diciembre de 2024 y se solicitó la certificación mediante el programa IMPLANTA para obtener la acreditación institucional a la Agencia Andaluza de Evaluación ACCUA.

En el curso 23-24 el porcentaje de PDI y estudiantado que declara conocer la política de calidad es del 39,55% para el caso del estudiantado muy próximo al valor objetivo marcado y en el caso del PTGAS ha descendido hasta el 13,89%. En cuanto al porcentaje de objetivos de calidad alcanzados para este curso es del 84,94%.

Política y Objetivos Estratégicos (PE01_FCDX)								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE	SAIC	
CM-C01-IN01	Porcentaje de estudiantes que declaran que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	44.9	39.55	APATOC	PE01-IN 01-FCEX	
CM-C01-IN02	Porcentaje de PDI que declara que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	74%	63.24%	APATOC	PE01-IN 02-FCEX	
CM-C01-IN03	Porcentaje de PTGAS que declara que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	57.89%	13.89%	APATOC	PE01-IN 03-FCEX	
CM-C01-IN04	Porcentaje de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los planificados *Referido a objetivos de calidad hasta el curso 23-24	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	92,71%*	84.94%*	RCC	PE01-IN04-FCEX	

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	2/44



Fortalezas y logros: se logra la consecución de un porcentaje muy alto de los objetivos de calidad planteados y en general los grupos de interés declaran conocer la política de calidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptada: Del análisis del Cuadro de Mando se observa que el caso del PTGAS tan solo el 13,89% declara conocer la política, por debajo del valor objetivo a alcanzar, por ello se establece una acción de mejora en el PAM (SAIC23/24-Criterio01-Mejora01) donde se establecerá en el próximo Plan de Comunicación 25-26 acciones de sensibilización y conocimiento del SAIC a todos los grupos de interés, incluyendo la política de calidad, además de su explicación en las jornadas de bienvenida a los estudiantes como ya se venía haciendo y acciones para fomentar la participación en las encuestas.

Tratamiento de las recomendaciones: No procede.

2. Garantía de Calidad de los programas Formativos

Análisis: La Facultad de Ciencias Experimentales es un Centro Propio de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla (de entre las 6 Facultades y una Escuela Politécnica Superior, un Centro de Estudios de Postgrado y una Escuela de Doctorado) situada en un Campus Único, encargada de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biología (español, presencial, 240 ECTS), implantado en 2008-09 según información pública; Grado en Ciencias Ambientales (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10), Grado en Nutrición Humana y Dietética (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10) y los dobles Grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia (con la Facultad de Humanidades) (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-ciencias-ambientales-y-geografia-e-historia/portada/>), Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola (con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (US) (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-ambientales-e-ingenieria-agricola/portada/>) y Biología y Licencia Mención en Ciencias de la Vida (con la Universidad de Rennes) (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-biologia-y-ciencias-de-la-vida/portada/>).

El grado en Biología como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 13 de noviembre de 2009 (BOE Nº 4 de 5 de enero de 2020) (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1395223238889_boe_a2010201.pdf), en 2021 se publica el Plan de estudios del Grado en Biología en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1455093284916_boe-a-2015-12652-gbtg.pdf), el 11/01/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 04/10/2016 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biologia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-MEMORIA-DE-MODIFICACIONES/Informe-DEVA-enero-2016/1455090423441_notificacion_gbtg_1452513208630.pdf) y el 05/06/2019 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y>

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	3/44



[responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de-ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf](#)). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1237798393877_biotecnologxa_calendario_de_implantacion.pdf), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>)

El grado en Ciencias Ambientales como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 13 de noviembre de 2009 (BOE Nº 4 de 5 de enero de 2020) (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-DATOS-IDENTIFICATIVOS/1395223238889_boe_a2010201.pdf), en 20215 se publica el Plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-GENERAL/1455092030177_boe-a-2015-12653-gcam.pdf), el 11/01/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 04/10/2016 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/galleries/Documentos-Grado-de-Ciencias-Ambientales-MEMORIA-MODIFICACIONES-DEVA-2016/1455090448888_notificacion_gcam_1452513264671.pdf) y el 05/06/20219 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de-ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/informacion-general-del-titulo/calendario-de-implantacion/>), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>)

El grado en Nutrición Humana y Dietética como título de grado tiene su reconocimiento como título oficial y su inscripción en el RUCT el 17 de junio de 2011 (BOE Nº 168 de 14 de julio de 2011) (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-GENERAL/139522323578703_boe_a201112106_nhd.pdf), en 20215 se publica el Plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética en el BOE Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica->

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	4/44



[GENERAL/1455093639384_boe-a-2015-12663_-_gnhd.pdf](#)), el 04/04/2016 el título es modificado según el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. El 23/06/2017 se consigue la renovación de la acreditación de la titulación (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/informe-de-la-DEVA-sobre-la-propuesta-de-modificacion-del-titulo-oficial-abril-2016/InformeModificaciones-NHD_DEVA-Abril-2016.pdf) y el 05/06/20219 se renueva la acreditación de esta titulación como consecuencia de la acreditación institucional de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/Acreditacion_institucional_de_la_facultad_de-ciencias-experimentales_2019/8Acreditacion-Institucional-2019.pdf). La memoria de verificación del título se encuentra disponible junto al resto de información en la web del título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/informacion-general-del-titulo/memoria-de-verificacion/>). El título comienza su implantación en el curso 2009-2010 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/informacion-general-del-titulo/calendario-de-implantacion/>), desde esta fecha la titulación se imparte según las memorias verificadas/acreditadas y las guías docentes de las diferentes asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>)

Durante el curso 23-24 los títulos se encontraban en proceso de modificación y de redacción de una memoria verifica para adaptarlo al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-15781-consolidado.pdf>). En este proceso participan todos los grupos de interés incluidos agentes externos para modificar el título teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés con especial atención a los empleadores. Para la modificación de estos títulos se han seguido los procedimientos PC-01 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales v.2.0 curso 2019-20 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC01-FCEX-2.00_445.pdf) y el PC02- Revisión y mejora de los programas formativos v.2.0 curso 2019-20 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC02-FCEX-2.00_356.pdf). Estos procedimientos fueron modificados en Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 (<https://jzmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>). También se ha modificado el procedimiento institucional PE02 UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2024_Procesos/PE02-UPO-3.00_firmado.pdf) firmado por el Comité de Calidad nº 30 de 29-30 de abril de 2024.

En la Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024 se nombran las comisiones técnicas de modificación de los tres planes de estudio de la Facultad (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-113-22-02-24.pdf). Desde marzo de 2024 las Comisiones han trabajado en la redacción de las memorias de modificación de los títulos y a finales de mayo se ha contactado con empleadores y colegios profesionales entre otros para que realicen sus aportaciones en cuanto a expectativas y necesidades de los futuros egresados de la Facultad.

la estructura de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales a nivel de título está formada por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	5/44



Título (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/ofertaacademica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-cienciasambientales/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>) formada por el responsable de calidad del título, el/la directora/a Académico del Grado (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/elcentro/decanato/directores-academicos-de-grado/>), un representante de cada uno de los sectores del profesorado y un representante del alumnado (delegados/as). Entre sus funciones se encuentra elaborar y aprobar los informes de seguimiento de los títulos, elaborar los planes de mejora de los títulos y controlar la ejecución de las acciones correctivas derivadas del seguimiento de los títulos, ser informados por el Responsable de Calidad del Centro de los resultados obtenidos por otros títulos de la Facultad, de la Política y los Objetivos de Calidad, de los resultados del buzón IRSF, de los resultados del programa formativo de la titulación y la satisfacción de los grupos de interés, del contenido de las sesiones de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de las directrices del Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado y de Postgrado. También serán informados de la satisfacción de los distintos grupos de interés con los laboratorios docentes (encuestas cada 3 años). Estas comisiones hacen propuestas que son analizadas y aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y por la Junta de Centro.

Siguiendo el procedimiento PE-04-FCEx Medición, análisis y mejora continua modificado en la Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PE04-FCEx-2.01_1168.pdf) las diferentes comisiones CGICT tienen encomendado analizar los indicadores y las evidencias relacionadas con los resultados del título de Grado y hacer propuestas de mejora que conformen el Plan de Mejora anual del Título. Además, anualmente realizan las siguientes acciones e informes:

- Informe de seguimiento anual y Planes de Mejora de los Títulos/ e Informe de seguimiento de la renovación de la Acreditación (PC02-FCEx)
- Informe de Perfil de Nuevo Ingreso (PC04-FCEx)
- Análisis de los Informes de Satisfacción (PA07-FCEx)
- Estudios de Perfil del Egresado y de Inserción Laboral (PC11-FCEx)
- Informe anual analizando el libro de IRSF del Centro y seguimiento de las propuestas de mejora (PA05-FCEx)
- Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo (PC12-FCEx)

Para el último curso analizado (2023-24), estos informes fueron aprobados e informados en:

- La Junta de Facultad ordinaria Nº 119 de 20 de marzo de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25.report-1.pdf) se informó el seguimiento de los títulos de Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética. En dicha Junta se informó el análisis de satisfacción de los grupos de interés del curso 2023-2024 de estos dos grados y se aprobaron los informes de perfil de ingreso de estos títulos de la Facultad para el curso 2024-2025, se aprobaron los informes de perfil de egreso de estos títulos de la Facultad para el curso

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	6/44



2022-2023, se aprobaron los informes de seguimiento de estos títulos de grado de la Facultad para el curso 2023-2024, se aprobaron los planes de mejora de estos títulos de grado de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso 2024-2025 y se informó sobre el análisis de competencias, resultados de aprendizaje e informes de rendimiento, éxito y absentismo de estos títulos de grado del curso 2023-2024.

- La Junta de Facultad ordinaria Nº 120 de 12 de junio de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25-report-1.pdf) se informó el seguimiento del título de Biología. En dicha Junta se informó el análisis de satisfacción de los grupos de interés del curso 2023-2024 de este grado y se aprobó el informe de perfil de ingreso de este título de la Facultad para el curso 2024-2025, se aprobó el informe de perfil de egreso de este título de la Facultad para el curso 2022-2023, se aprobó el informe de seguimiento del título de grado de la Facultad para el curso 2023-2024, se aprobó el plan de mejora de este título de grado de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso 2024-2025 y se informó sobre el análisis de competencias, resultados de aprendizaje e informes de rendimiento, éxito y absentismo de este títulos de grado del curso 2023-2024.

Actualmente todas las evidencias generadas han sido subidas a la aplicación SAIC y a la web de la Facultad.

Se rinde cuentas a los grupos de interés tanto del diseño como de la organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos del Centro a través de la Web, de las acciones planificadas en el Plan de Comunicación y ante las distintas Comisiones de Calidad y Junta de Facultad.

Mediante el protocolo de coordinación (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/protocolo-de-coordinacion/>): los diferentes coordinadores de semestre (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/coordinadores-de-semestre/>) junto a los responsables de asignaturas(en guías docentes) y representantes de los alumnos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/representantes-de-alumnos/>) planifican la carga docente y los horarios semanales del siguiente curso académico. Estos grupos también se reúnen para analizar los resultados de aprendizaje. La información está disponible en las actas de coordinación en bscw (<https://iajmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

El grado de satisfacción del estudiantado con la docencia es elevado 4.24 sobre 5, así como su nivel de satisfacción con el centro 3,7 sobre 5. En el caso del PDI su satisfacción es de 4 sobre 5, en el caso del PTGAS es también de 4 sobre 5 y en el caso del colectivo egresado es de 3,9 sobre 5. La satisfacción de todos los grupos de interés supera el valor objetivo marcado si bien la participación en las encuestas de centro se sitúa en torno al 20%.

Garantía de Calidad de los programas Formativos PED2_UPO, PC01_FCEX, PC02_FCEX, PC10_FCEX, PC13_FCEX, PA07_FCEX						
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE
CM-C02-IN01	Número de nuevas titulaciones ofertadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0	0	APATOC
						PE02-IN01-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	7/44



CM-C02-IN02	Número de titulaciones ofertados por el centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	3	3	RCC	PC01-IN01-FCEX
CM-C02-IN03	Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥0	3	3	RCC	PC02-IN01-FCEX
CM-C02-IN04	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN01-FCEX
CM-C02-IN05	Grado de satisfacción de los tutores/as académicas con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN02-FCEX
CM-C02-IN06	Grado de satisfacción de los tutores/as de entidades colaboradoras con el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN03-FCEX
CM-C02-IN07	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza en el Grado de Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	FUNDACIÓN	PC10-IN04-FCEX
CM-C02-IN08	Número de plazas por estudiante matriculado (Mención Dual)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	FUNDACIÓN/MATRÍCULAS	PC10-IN05-FCEX
CM-C02-IN09	Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as académicos/as.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN06-FCEX
CM-C02-IN10	Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as de las entidades colaboradoras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN07-FCEX
CM-C02-IN11	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el Grado con Mención Dual y los contenidos de los estudios que ha cursado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN08-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	8/44



CM-C02-IN12	Grado de satisfacción de tutores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN09- FCEX
CM-C02-IN13	Grado de satisfacción de los/as tutores/as con la información recibida	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PC10-IN10- FCEX
CM-C02-IN14	Porcentaje de títulos ofertados con Mención Dual	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥33%	0	0	RCPC	NO PC10-FCEX
CM-C02-IN15	Nº de Títulos extintos*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0	0	RCPC	NO PC13-FCEX
CM-C02-IN16	Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	3.9 (20.14%)	3.7 (20.90%)	APATOC	PA07- IN01-FCEX
CM-C02-IN17	Nivel de satisfacción global del personal docente e investigador con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4.2 (25.88%)	4 (21.66%)	APATOC	PA07- IN02-FCEX
CM-C02-IN18	Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	3.9 (22.22%)	4 (20.22%)	APATOC	PA07- IN03-FCEX
CM-C02-IN19	Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	Egresados en 20-21 3.8 (69.61%)	Egresados en 21-22 3.9 (40.72%)	APATOC	PA07- IN04-FCEX
CM-C02-IN20	Nivel de satisfacción global de los Empleadores con el perfil profesional de los/as estudiantes/egresados/as de Centro.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3	SIN DATO	SIN DATO	APATOC	PA07- IN05-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	9/44



CM-C02-IN21	Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥4	4.38	4.24	APATOC	PA07- IN06- FCEX
-------------	---	---------------------------	----	------	------	--------	------------------

Fortalezas y logros: La satisfacción de todos los grupos de interés supera el valor objetivo marcado si bien la participación en las encuestas de centro se sitúa en torno al 20%.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: sería recomendable un cronograma estable de seguimiento de títulos y centro para organizar la carga de trabajo en gestión del SAIC (SAIC23/24-Criterio02-Mejora01).

Por otro lado, sería conveniente realizar acciones a través del Plan de Comunicación del Centro para fomentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción con el Centro (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02).

Delegado del rector revisar la población que realiza las encuestas (SAIC23/24-Criterio02-Mejora03).

Tratamiento de las recomendaciones: no procede

3. Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes

Análisis: La Universidad de forma centralizada cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiante de nuevo ingreso (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>), que realiza diversas actividades en Bachillerato, un programa de bienvenida general y otro más personalizado para el estudiante que así lo necesite. También realiza atención psicológica individualizada, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. Existe también un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/docencia-virtual/aula-virtual/>). Por su parte, la Facultad de Ciencias Experimentales participa activamente en estas acciones y anualmente se realizan jornadas de bienvenida para estudiantes de primero al inicio del curso y asiste a diferentes centros de secundaria a explicar su programa formativo (publicado en noticias de la web) todo ello acorde al Plan de Comunicación anual aprobado en Junta de Facultad, así como jornadas de orientación profesional (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>).

Anualmente se analizan los perfiles de ingreso del curso vigente y el perfil de egreso (este se refiere a dos cursos antes) para conocer al estudiantado que entra y su motivación por el grado que cursa, así como la inserción laboral tras dos años de haber concluido sus estudios. Los perfiles de ingreso del curso 2024-25 y egreso del 2022-23 están publicados en la web de los títulos y se aprobaron en las Juntas de Facultad ordinarias Nº 119 de 20 de marzo de 2025 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25-report-1.pdf) para los títulos de Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética y Nº 120 de 12 de junio de 2025 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el->

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	10/44



[centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2025/ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25.report-1.pdf](#)) para el título de Biotecnología.

En las mismas Juntas de Facultad se informó de los resultados de aprendizaje del curso 2023-24, del análisis de las competencias del curso 2023-24, de los informes por asignatura de las tasas de éxito, rendimiento y absentismo del curso 2023-24 y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés en el curso 2023-24.

Se generó en el curso 2022-23 un botón para publicar aquellas incidencias o reclamaciones del Buzón relacionadas a la docencia que afectan a la generalidad de los estudiantes en la Web del Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/medidas-generales-adaptadas-curso-2021-22/>)

Dentro de las acciones previstas en el Plan de Comunicación anual del Centro y siguiendo con los objetivos de Calidad de la Facultad anualmente se organizan las Jornadas de orientación profesional para que los alumnos de 3º y 4º puedan conocer de la mano de las empresas sus posibles salidas profesionales (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>) tienen una gran aceptación y normalmente coordinado con el área de empleabilidad se le informa o se organizan otras actividades relacionadas con la búsqueda activa de empleo (<https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/empleo-y-emprendimiento/orientacion-profesional/>). En general, la información a los alumnos sobre las salidas académicas se realiza tanto con jornadas informativas, como emails y a través de las páginas web tales como <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/salidas-profesionales/>.

Los alumnos conocen antes de matricularse las guías docentes de las asignaturas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/oferta-academica/guias-docentes/>) para ese curso académico ya que se encuentran publicadas en la web del Centro y son actualizadas y validadas de forma anual de esa forma pueden conocer las competencias a alcanzar por asignatura, así como el modo de evaluación. El nuevo programa de guías de estudio permite modificaciones una vez validadas las guías por los DAGs por lo que puede causar desajustes debería bloquearse en determinados periodos de tiempo. También tienen publicado antes de la matrícula el calendario de exámenes (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/examenes/>) y los horarios semanales (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/horarios/>).

Mediante el protocolo de coordinación (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/protocolo-de-coordinacion/>): los diferentes coordinadores de semestre (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/coordinadores-de-semestre/>) junto a los responsables de asignaturas (en guías docentes) y representantes de los alumnos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/representantes-de-alumnos/>) planifican la carga docente y los horarios semanales del siguiente curso académico. Estos grupos también se reúnen para analizar los resultados de aprendizaje. La información está disponible en las actas de coordinación en bscw (<https://iajmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>)

Una de las cuestiones mejor valoradas por los estudiantes de los tres grados y por los empleadores que los reciben es la posibilidad de realizar prácticas en empresas durante su formación y poder acercarse al mundo laboral. Cada año la Vicedecana con competencias en prácticas y formación Dual organiza jornadas de prácticas (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/practicas-en-empresas/jornadas-de->

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	11/44



[practicas-en-empresas/](https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/practicas-en-empresas/)) donde se les explica la normativa, la oferta, la posibilidad de autogestión, etc.....toda la información la pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/practicas-en-empresas/>. Se recoge la satisfacción de los estudiantes con esta acción y se publica en la web como acciones llevadas a cabo por el Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/evaluacion-docente-del-profesorado-de-la-facultad/satisfaccion-con-las-acciones-llevadas-a-cabo-por-el-centro/>). La gestión de las prácticas de los alumnos en las empresas se realizan desde la Fundación.

Los estudiantes tienen en la web publicada información sobre la movilidad a través de diferentes programas, además la Vicedecana con competencias en movilidad organiza anualmente unas jornadas de orientación a la movilidad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/movilidad-de-estudiantes/jornadas-de-movilidad/>) donde se les explican los programas y se resuelven dudas. Tienen disponibles grabaciones con dudas frecuentes relacionadas con movilidad.

La Facultad tiene publicado en la pestaña Estudiantes todo lo relacionado con el reconocimiento de créditos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/reconocimiento-de-creditos/>) donde se informa de la normativa, las tablas de equivalencia, las comisiones y los acuerdos de la Facultad. Además, dentro de los objetivos de calidad de la Facultad se encuentra la Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de entrada del expediente a la facultad, por regla general este reconocimiento se hace en un plazo inferior a 30 días (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/PE04-E02-Informe-Seguimiento-PyO-Fcex-22_23_DEF.report.pdf)

En Junta de Facultad extraordinaria Nº 86 de 26 de septiembre de 2023 se aprobó el procedimiento PC-10 para la gestión de la enseñanza Dual (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC10-FCEX-Mencion-Dual.pdf>). En las memorias de modificación de los títulos se está trabajando la posibilidad de incluir menciones duales. Las X Jornadas de Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales celebradas el 23 de abril de 2024 trataron el modelo DUAL en su primera parte (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-calidad/>). Las próximas jornadas de calidad se realizarán en 2026 ya que se ha establecido una programación bianual.

En la junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 (<https://iazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>) se aprobó el Programa de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias Experimentales redactado en colaboración con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, donde entre otras cuestiones se trata de mantener la vinculación personal y profesional de los egresados a través del programa alumni (<https://alumni.upo.es/>).

Para fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida en las pestañas principales de la Facultad se ha creado una nueva pestaña denominada “después del grado” con enlaces a Máster, Doctorado y Formación Permanente (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/>). Destaca dentro de la formación permanente la formación en microcredenciales (<https://www.upo.es/formacionpermanente/microcredenciales/>) se trata de un nuevo modelo formativo impulsado por la Unión Europea para favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades facilitando el acceso a la formación y oportunidades profesionales.

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	12/44



El grado de cobertura de las plazas en el curso 2023-24 es del 90,48% con una tendencia similar al curso anterior y superando el valor objetivo propuesto.

El tiempo medio de resolución de solicitud de reconocimiento de crédito que realiza el centro, exceptuando las de movilidad, es de 21,75 logrando el dato objetivo propuesto al igual que el curso 2022-23.

En cuanto al tiempo que transcurre desde que se presenta la solicitud de título hasta que se envía a imprenta supera por dos años consecutivos los 2 meses propuestos como valor objetivo situándose en el curso 2022-23 en 114,67 días y en el curso 2023-24 en 129,77 días, este aspecto es desarrollado por áreas administrativas fuera del Centro y debería mejorarse.

En el curso 2023-24 el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso descendió ligeramente respecto al curso anterior y por debajo del nivel objetivo pero muy próximo a su cumplimiento, habrá que vigilar este dato en el próximo seguimiento por si hubiese que realizar alguna acción.

La variación del número de matrículas de nuevo ingreso se sitúa por debajo del 1% en el curso 2023-24, en concreto 0,88% alcanzando así el valor objetivo.

La relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas en el curso 2023-24 se sitúa en el 1,42% levemente inferior al curso anterior pero cumpliendo el valor objetivo propuesto superior al 1%.

También el Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso en el curso 2023-24 supera el valor objetivo del 70% situándose en 76,47%.

En cuanto al acceso de hombres y mujeres de nuevo ingreso y continuando con la tendencia del curso anterior se supera el valor objetivo marcado del 40% de representación de género en ambos casos.

El grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y con la orientación profesional en el curso 2023-24 es muy similar al del curso anterior y se sitúa en el 3,2% y 3,1% respectivamente cumpliendo el valor objetivo. Si bien tal y como se comentó anteriormente el porcentaje de participación del estudiantado se sitúa en el 20%.

Al igual que en cursos anteriores y siguiendo los objetivos de calidad planificados tanto los horarios como las guías docentes y los calendarios de exámenes son publicados en la web de la Facultad antes del periodo de matriculación para que el alumnado pueda consultarlo.

El tiempo medio de respuesta de las consultas de información recibidas a través del Buzón IRSF en el curso 2023-24 fue de 2,77 días por debajo de 5 (valor objetivo). No se han recibido en el buzón IRSF ninguna entrada relacionada con la evaluación del aprendizaje en este curso.

El número de reuniones de coordinación de los semestres de cada título no alcanza el valor objetivo marcado que es de 48, siendo para el curso 2023-24 de 34 reuniones. Se continúa con la medida implementada en el seguimiento de los objetivos de calidad por la cual los Directores Académicos de grado realizan 3 recordatorios a los coordinadores de semestre para que realicen al menos las dos reuniones anuales propuestas en el Protocolo de coordinación de la

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	13/44



Facultad.

Ha disminuido el porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional y se encuentra en el curso 2023-24 por debajo del valor objetivo, en concreto en 3,55%. En el próximo curso se realizará un seguimiento de este dato para comprobar si es necesario tomar alguna medida.

El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas en el curso 2023-24 es ligeramente superior al del curso anterior situándose en 3,22 sobre 5 con una tasa de participación muy alta (>60%) y alcanzándose el valor objetivo propuesto. Un grado de satisfacción alto también es el de los empleadores para este curso siendo del 3,68%. Como en años anteriores el número de plazas para prácticas por estudiante matriculado supera el valor de 1 garantizando así que todo el alumnado pueda llevar a cabo sus prácticas.

El grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas (3,31%), con las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de estudios que ha cursado (3,25%) y con el apoyo del tutor de la empresa (3,41%) supera el valor objetivo propuesto. En el caso de la satisfacción de los/las empleadores/as con la adecuación de las tareas desempeñadas en la empresa y sus conocimientos (3,78%), con el cumplimiento por el estudiantado de las tareas asignadas (3,75%) y con la información recibida (3,56%) superando también el valor objetivo propuesto. En el próximo seguimiento se podrá valorar la tasa de inserción laboral ya que se analiza el dato de dos cursos académicos anteriores.

Al igual que en el curso anterior el grado de satisfacción de los/las egresados/as con las competencias adquiridas es de 3,6 sobre 5 con una participación del 40,72% y se supera el valor objetivo propuesto.

Del análisis de las tasas se aprecia que aumentó la tasa de abandono en el curso 2023-24 situándose en el 22,53% y superando el valor objetivo propuesto. Deberá continuarse con el programa de bajo rendimiento y analizar este dato en el próximo seguimiento. También ha descendido la tasa de graduación situándose en 50,36% por debajo del 60% propuesto. Ambas tasas tienen una relación directa. En cuanto a la tasa de rendimiento se sitúa en el 81,75% ligeramente superior al curso anterior, la de eficiencia con un 99,53% supera el valor objetivo propuesto y la tasa de éxito con un 88,71% aumenta levemente respecto al curso anterior y logra el objetivo a alcanzar.

Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes PC03_UPO, PC04_CC, PC05_CC, PC06_CC, PC07_CC, PC08_CC, PC09_CC, PC11_UPO, PC12_CC						
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE SAIC
CM-C03-IN01	Número de plazas ofertadas	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥ número de estudiantes matriculados	252	252	AEST PC03-IN01-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	14/44



CM-C03-IN02	Grado de cobertura de las plazas.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥85%	89,68%	90.48%	AEST	PC03-IN02-FCEX
CM-C03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	SIN DATO	SIN DATO	ARIC	PC03-IN03-FCEX
CM-C03-IN04	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (a excepción de los referidos a movilidad)	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	23,36 días	21,75 días	AGA	PC03-IN04-FCEX
CM-C03-IN05	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<2 meses	113,67 días	129,77 días	AGA	PC03-IN05-FCEX
CM-C03-IN06	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥55%	59.29%	53.07%	AEST	PC04-IN01-FCEX
CM-C03-IN07	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<1%	3.83%	0.88%	AGA	PC04-IN02-FCEX
CM-C03-IN08	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1	1.55	1.42	AEST	PC04-IN03-FCEX
CM-C03-IN09	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥70%	82,18%	75.47%	APATOC/AEST	PC04-IN04-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	15/44



CM-C03-IN10	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	55.42%	56.78%	APATOC/AEST	PC04-IN05-FCEX
CM-C03-IN11	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	44.58%	43.22%	APATOC/AEST	PC04-IN06-FCEX
CM-C03-IN12	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	3458/252 (13.72)	3272/252 (12.98)	APATOC/AEST	PC04-IN07-FCEX
CM-C03-IN13	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.3 (20.14%)	3.2 (20.90%)	APATOC	PC05-IN01-FCEX
CM-C03-IN14	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.1 (20.14%)	3.1 (20.90%)	APATOC	PC05-IN02-FCEX
CM-C03-IN15	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los horarios de los títulos.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	AGA	NO PC06-FCEX
CM-C03-IN16	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los calendarios de exámenes de los títulos.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	AGA	NO PC06-FCEX
CM-C03-IN17	Porcentaje de asignaturas del título con la parte general de las Guías Docentes publicadas en el mes de julio.	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	SI	SI	SI	AGA	NO PC06-FCEX
CM-C03-IN18	Tiempo medio de respuesta de las consultas de información sobre los títulos recibidas a través del Buzón IRSF	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≤5 días	0,43	2,77	RCC	NO PC06-FCEX
CM-C03-IN19	Número total de reuniones de las comisiones de coordinación docente los títulos por curso siguiendo el protocolo de coordinación	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	≥48	39	34	RCC	NO PC06-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	16/44



	de la Facultad							
CM-C03-IN20	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con evaluación del aprendizaje)	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	0	0	RCC	PC07-IN01-FCEX	
CM-C03-IN21	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	<15	0	0	RCC	PC07-IN02-FCEX	
CM-C03-IN22	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad internacional	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	>5%	6.89%	7.11%	ARIC	PC08-IN01-FCEX	
CM-C03-IN23	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad internacional	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	>5%	5.18%	3.55%	ARIC	PC08-IN02-FCEX	
CM-C03-IN24	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	>3	4.1	SIN DATO	ARIC	PC08-IN04-FCEX	
CM-C03-IN25	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional	CALCULO A NIVEL DE CENTRO	>0%	0.96%	SIN DATO	ARIC	PC08-IN05-FCEX	

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	17/44



CM-C03-IN26	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>0%	1.57%	0.85%	ARIC	PC08-IN06-FCEX
-------------	--	---------------------------	-----	-------	-------	------	----------------

CM-C03-IN27	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.08 (23.08%)	3.32 (62.11%)	FUNDACIÓN	PC09-IN01-FCEX
CM-C03-IN28	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con las prácticas realizadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.68 (65.38%)	3.68 (74.74%)	FUNDACIÓN	PC09-IN02-FCEX
CM-C03-IN29	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	78	65	FUNDACIÓN	PC09-IN03-FCEX
CM-C03-IN30	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1	1.04	1.10	FUNDACIÓN / AGA	PC09-IN04-FCEX
CM-C03-IN31	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.27 (23.08%)	3.31 (62.11%)	FUNDACIÓN	PC09-IN05-FCEX
CM-C03-IN32	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	2.92 (23.08%)	3.25 (62.11%)	FUNDACIÓN	PC09-IN06-FCEX
CM-C03-IN33	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.50 (23.08%)	3.41 (62.11%)	FUNDACIÓN	PC09-IN07-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	18/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

CM-C03-IN34	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.76 (65.38%)	3.76 (74.74%)	FUNDACIÓN	PC09-IN08-FCEX
CM-C03-IN35	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.74 (65.38%)	3.75 (74.74%)	FUNDACIÓN	PC09-IN09-FCEX
CM-C03-IN36	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	3.55 (65.38%)	3.56 (74.74%)	FUNDACIÓN	PC09-IN10-FCEX
CM-C03-IN37	Tasa de inserción laboral*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥30%	SIN DATO	SIN DATO	FUNDACIÓN	PC11-IN01-FCEX
CM-C03-IN38	Número de egresados/as por curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	160	144	AGA	PC11-IN02-FCEX
CM-C03-IN39	Tasa de rendimiento	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥75%	80.65%	81.57%	AGA	PC12-IN01-FCEX
CM-C03-IN40	Tasa de abandono	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤15%	15.71%	22.53%	AGA	PC12-IN02-FCEX
CM-C03-IN41	Tasa de eficiencia	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥90%	94.24%	91.53%	AGA	PC12-IN03-FCEX
CM-C03-IN42	Tasa de graduación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	54.12%	50.36%	AGA	PC12-IN04-FCEX
CM-C03-IN43	Tasa de éxito	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	87.32%	88.71%	AGA	PC12-IN05-FCEX
CM-C03-IN44	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	Egresado en 20-21 3.6 (69.61%)	Egresado en 21-22 3.6 (40.72%)	APATOC	PC12-IN06-FCEX

Fortalezas y logros: existe un gran trabajo de coordinación docente y de planificación por parte del equipo decanal en el ámbito de los modelos de

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	19/44





Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: El tiempo que transcurre desde que se presenta la solicitud de título hasta que se envía a imprenta supera los 2 meses propuestos se escribirá un correo al Delegado del Rector para la Calidad para que el área administrativa trate de reducir estos plazos (SAIC23/24-Criterio03-Mejora01).

Por otro lado, tal y como se detectó anteriormente con la política la tasa de participación de los grupos de interés en las encuestas de calidad es inferior al 40% propuesto como valor objetivo. La acción de mejora propuesta anteriormente ayudará a aumentar el valor de los indicadores aquí analizados (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02)

Tratamiento de las recomendaciones: no procede

4. Personal académico y de apoyo a la docencia

Análisis: en cuanto al personal docente e investigador cabe destacar el aumento significativo del profesorado a tiempo completo y la disminución a tiempo parcial gracias a las políticas llevadas a cabo desde el rectorado para captar la tasa de reposición de otras universidades y poder eliminar la lista de espera para la contratación del profesorado. Si bien habría que seguir trabajando en estabilizar a profesores asociados doctores con una experiencia incalculable.

En general ha aumentado el número de sexenios, quinquenios y evaluaciones Docencia por parte del profesorado de la Facultad.

Los datos de los indicadores implicados provienen de los Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado se encuentran en el siguiente enlace <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docencia-a-upo/informes-globales/index.html>.

Por otra parte, y en relación a los criterios de selección y cualificación del profesorado para el Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas, toda la información está recogida de forma pública en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/portada/>

En el curso 2022-23 se aprobó la política del personal docente e investigador siguiente el procedimiento institucional PE03 Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) en el siguiente enlace https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/POLITICA_PERSONAL/Politica-Personal-Docente-e-Investigador-UPO.pdf.

También han sido modificados a nivel institucional para seguir con las recomendaciones de ANECA los procedimientos institucionales:

- PE03 Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2024_Procesos/PE03-UPO-3.01_firmado.pdf), aprobado en Comité de Calidad nº 29 de 10 de abril de 2024.
- PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI (pendiente de publicación en la web por parte del área con competencias en calidad), aprobado en Comité de Calidad nº 31 de 23-24 de mayo de 2024 (https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/)

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	20/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

Entre el personal de apoyo de la FCEX cabe destacar dos categorías: Apoyo administrativo y Técnicos de laboratorio. En la primera categoría, la FCEX cuenta con una persona asignada en exclusiva (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/equipo-decanal/>) para hacerse cargo de la gestión de los tres títulos de grado que actualmente imparte, y se encarga de dar apoyo a la gestión de espacios, calendario de exámenes, gestión de la calidad, mantenimiento de las páginas web, entre otros. La mayor parte del trabajo administrativo recae, no obstante, sobre la Unidad de Centros (<https://www.upo.es/unidad-centros/>) dentro del organigrama centralizado de la UPO.

En cuanto a la segunda categoría, la Facultad cuenta con 14 técnicos/as de laboratorio (más dos en proceso de contratación), que colaboran en la organización de las prácticas con las diferentes áreas experimentales con docencia en las titulaciones, incrementándose en dos el número de técnicos de laboratorio, además, se han redistribuido entre las diferentes áreas de conocimiento según necesidades a lo largo de los años de implantación de los Títulos impartidos (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>).

Fuera de este personal adscrito a la FCEX se hallan empresas subcontratadas por la UPO, que con su personal facilitan la labor tanto del PDI como PAS y estudiantes. Hay personal encargado de Vigilancia y Seguridad del campus, para protección de vida y bienes (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicio-vigilancia/>). Se dispone del personal de limpieza tanto de áreas comunes como de aulas y laboratorios (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicio-limpieza/>). Así mismo, hay un servicio de conserjería y cartería en cada edificio (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/servicios-ayudantes/>).

Para todo el personal que estudia y trabaja en la Universidad se tiene subcontratado el Servicio de Cafetería (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/restauracion/>) y un sistema de Máquinas expendedoras de café y alimentos (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/maquinas-expendedoras/index.html>).

Se cuenta en la Universidad con el apoyo del Servicio de Reprografía, ver en <https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/copisteria/> y una pequeña galería comercial, con sede bancaria y cajero, librerías, etc. <https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/locales-comerciales/>.

La Facultad cuenta con un protocolo de seguridad en los laboratorios modificado en 2024 (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>) para excluir alimentos no relacionados con las prácticas y la entrada de cualquier medio de transporte que funcione con baterías.

La Universidad además cuenta con un Comité de Prevención de Riesgos Laborales y un Comité de Infraestructuras, que están pendientes de los protocolos de seguridad y de las reparaciones, embellecimiento y ornato. Del PRL se resalta la página web donde se ha estado trabajando en los Manuales de Protección diferenciados entre los Laboratorios Docentes y los Laboratorios de Investigación, además de las medidas específicas de protección respiratoria, y se incluyó el Protocolo de Gestión aprobado por la Facultad de CC Experimentales (<https://www.upo.es/sprl/>). El plan de autoprotección en el campus universitario está disponible en la web de la UPO (<https://www.upo.es/sprl/plan-autoproteccion/>) así como el manual para gestión de residuos (<https://www.upo.es/sprl/gestion-residuos/>).

El nivel de satisfacción del PDI con su política de personal es en el curso 2023-24 de 3,9 sobre 5, en el caso del PTGAS es de 3,5 por encima en ambos casos

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	21/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

del valor objetivo marcado en el cuadro de mandos. En ambos casos la participación es baja en torno al 40%.

El profesorado a tiempo completo en este curso es del 72,85% algo inferior al del curso anterior pero por encima del 60% marcado en el valor objetivo. También se alcanza el valor objetivo del profesorado a tiempo parcial (27,15%) situándose por debajo del 30% establecido.

Ha aumentado significativamente el porcentaje de profesorado funcionario pasando del 48,07% en el curso 2022-23 al 57,01% en el presente curso, todo ello hace que el número de profesorado contratado disminuya al 42,52% gracias a la política llevada a cabo en materia de personal. El porcentaje de profesorado doctor está muy por encima del objetivo marcado del 60% situándose este curso en el 88.24%. El porcentaje de créditos impartido por doctores se sitúa en el 91,70%.

En cuanto a la satisfacción del PDI con el Plan de formación ésta se sitúa en 3,8 sobre 5 por encima del valor objetivo marcado.

En la UPO el programa DOCENTIA es voluntario y no hay datos aún disponibles para el curso 2023-24, por lo que se analizará en el próximo seguimiento de centro.

Personal académico y de apoyo a la docencia PE03_UPO; PA02_UPO							
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE	SAIC
CM-C04-IN01	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	NO PROCEDE	3.9 (21.66%)	APATOC	PE03-IN01-FCEX
CM-C04-IN02	Nivel de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y servicio con su Política de Personal.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥2,5	NO PROCEDE	3.5 (20.22%)	APATOC	PE03-IN02-FCEX
CM-C04-IN03	Porcentaje de profesores/as a tiempo completo	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	76.39%	72.85%	RRHH PDI	PA02-IN01-FCEX
CM-C04-IN04	Porcentaje de profesores/as a tiempo parcial	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤30%	23.61%	27.15%	RRHH PDI	PA02-IN02-FCEX
CM-C04-IN05	Porcentaje de profesores/as funcionarios	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥40%	48.07%	57.01%	RRHH PDI	PA02-IN03-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	22/44



INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24 PE04-E07-FCEX-23-24

CM-C04-IN06	Porcentaje de profesores/as contratados	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤45%	51.51%	42.52%	RRHH PDI	PA02-IN04-FCEX
CM-C04-IN07	Porcentaje de profesores/as doctores	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥60%	88.84%	88.24%	RRHH PDI	PA02-IN05-FCEX
CM-C04-IN08	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4.2 (25.88%)	3.8 (21.66%)	APATOC	PA02-IN06-FCEX
CM-C04-IN09	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥20%	15.82%	CONVOCA TORIA SIN CERRAR	FORMACIÓ N E INNOVACI ÓN	PA02-IN07-FCEX
CM-C04-IN10	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥20%	2.31%	CONVOCA TORIA SIN CERRAR	FORMACIÓ N E INNOVACI ÓN	PA02-IN08-FCEX
CM-C04-IN11	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-UPO en las convocatorias del curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤20%	0,26%	CONVOCA TORIA SIN CERRAR	FORMACIÓ N E INNOVACI ÓN	PA02-IN09-FCEX
CM-C04-IN12	Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥20%	3,85%	CONVOCA TORIA SIN CERRAR	FORMACIÓ N E INNOVACI ÓN	PA02-IN10-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	23/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24					PE04-E07-FCEX-23-24	
CM-C04-IN13	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	92.27%	91.70%	APATOC PA02-IN11-FCEX

Fortalezas y logros: se ha trabajado en estabilizar y eliminar la lista de espera para la contratación del profesorado aumentando los porcentajes a tiempo completo y de funcionarios. Hay un número suficiente de laboratorios si bien haría falta una mejor redistribución del recurso de los técnicos de laboratorio entre las diferentes áreas.

Existen recursos adecuados y suficientes para impartir la docencia y asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, destaca la conectividad ofrecida en todo el campus y la aplicación Myapps.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: escasa participación en las encuestas, por lo que se ha solicitado al Delegado del Rector para la Calidad y al área con competencias en calidad el estudio de la población que debe contestar las encuestas en el caso del PTGAS (SAIC23/24-Criterio04-Mejora01) y acceso al RCC en sus servicios personales del % de encuestas contestadas en el Centro para comprobar la eficacia de las acciones propuestas en el Plan de Comunicación (SAIC23/24-Criterio04-Mejora02). La acción de mejora propuesta en el criterio 2 ayudará a aumentar el valor de los indicadores aquí analizados (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02).

Seguir trabajando en la estabilización del profesorado asociado doctor dada su gran experiencia laboral fuera de la Universidad y su experiencia docente.

Tratamiento de las recomendaciones: no procede

5. Recursos y servicios

Análisis: - La Facultad de Ciencias Experimentales es un centro de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, encargado de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biotecnología; Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Nutrición Humana y Dietética y los dobles grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola y Biotecnología y Sciences de la Vie. Al tratarse de un centro donde se imparten grados con un alto grado de experimentalidad es fundamental la coordinación, gestión y buen funcionamiento de los laboratorios de prácticas. Por ello dentro de los servicios propios de la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentran los laboratorios de docencia y el personal técnico de laboratorio (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/laboratorios-docentes/>). A la Facultad de Ciencias Experimentales se adscriben principalmente tres departamentos: el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales, el Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica y el Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Entre estas infraestructuras se encuentran, por ejemplo, la biblioteca, salas de estudio e informática, diversas salas de conferencias y seminarios, etc. Además, la

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	24/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

información sobre las instalaciones generales queda recogida en la página Web general de la Universidad (<https://www.upo.es/portal/impe/web/portadaEspecificas?channel=e129a629-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). A estas infraestructuras se suman otras instalaciones (CIC; que aportan un gran valor añadido a los estudiantes como soporte informático a través del Centro de Informática y Comunicaciones (CIC; <https://www.upo.es/cic/informacion/>), el laboratorio multimedia (<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/inst equip/lab/>) y el repositorio de contenidos multimedia UPO tv (<https://lupotv.upo.es>).

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de una gran cantidad de aulas para docencia, seminarios y aulas de informática. Sin embargo, la gestión de reservas y el mantenimiento de estos recursos es un servicio central de la Universidad.

Cabe destacar que el actual Decanato ha desarrollado una aplicación informática de reservas que facilita enormemente este proceso y reduce considerablemente el tiempo necesario para la reserva de los espacios, así como las incidencias y quejas recibidas en el buzón IRSF. Además, desde la coordinación semestral, la DAG y los coordinadores de semestre solicitan a los profesores responsables de asignaturas las necesidades de espacio con suficiente antelación y se realiza la petición conjunta para los tres grados que se imparten en la Facultad al realizar la planificación semanal de horarios del curso siguiente.

El tamaño de los grupos es el adecuado para desarrollo de las actividades formativas. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se diseñaron por el profesorado para grupos de este tamaño.

También se ha instalado en todas las aulas un sistema que permite la docencia DUAL gracias a un sistema de vídeo (cámaras y pantallas) y sonido (altavoces y micrófonos ambientales y del profesor) que permiten impartir simultáneamente docencia on-line y docencia presencial a un grupo de estudiantes en la clase. Se ha iniciado el proceso de implementación de la información de presencia en aulas del proyecto QUODUS, mediante el que conocemos con exactitud el número de personas que están en los espacios de la Universidad en tiempo real, lo que nos permite desconectar las instalaciones de climatización con mucha antelación respecto de los sistemas tradicionales de infrarrojos pasivos, lo que reporta una mejora sustancial de la eficiencia energética y un considerable ahorro de recursos.

Las aulas disponen de cañones y ordenadores suficientes para desarrollar adecuadamente la labor docente y los alumnos disponen de aulas de informática de libre uso en varios edificios del campus, Aula Virtual y redes Wifi (<https://www.upo.es/cic/csu/>). Un recurso de gran interés es el acceso al Escritorio Virtual MyApps donde los alumnos y profesores de Biotecnología pueden acceder al software adquirido por la Facultad y por la Universidad desde cualquier ordenador de la Universidad o desde casa.

El CIC también ha facilitado la labor administrativa del Centro en la Universidad mediante la plataforma virtual (<https://upo.gob.es/>), donde se halla el "portafirma" de actas académicas, el registro electrónico de documentos y diversos enlaces de Secretaría Virtual. Ya desaparecido el EVAOS (Escritorio Virtual de la UPO) que permitía el acceso multiplataforma a todos los usuarios desde sus ordenadores y dispositivos particulares (Tablets, smartphones, portátiles) a aplicaciones corporativas de la UPO, ha sido remplazado totalmente por MYAPPS (<https://myapps.upo.es/myapps/Apps>). Desde el curso 17-18 se dispone de la aplicación Flexilabs, que permite descargar desde la plataforma de la UPO y en diversos portales y con versiones para Windows, Linux, Mac, etc., lo que permite la compatibilidad con los navegadores diferentes al Chrome, y versiones para dispositivos que funcionan con Android o iOS en sus respectivas tiendas de aplicaciones (<https://myapps.upo.es/myapps/Preferences?parentPartid=1>).

El CIC ha implementado el Servicio SAT-INET en medidas de ciberseguridad, con apoyo del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), para la detección de incidentes como amenazas (Tráfico malware drixex, coin miner, DNS sinkhole e intento de explotar vulnerabilidades en nuestros servidores).

La Universidad cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiante de nuevo ingreso (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>), que realiza diversas actividades en Bachillerato, un programa de bienvenida general y otro más personalizado para el estudiante que así lo necesite. También realiza atención psicológica

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	25/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

individualizada, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. Existe también un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/docencia-virtual/aula-virtual/>). Por su parte, la Facultad de Ciencias Experimentales participa activamente en estas acciones y anualmente se realizan jornadas de bienvenida para estudiantes de primero al inicio del curso y jornadas de orientación profesional (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>).

Desde el Rectorado en busca de una mayor sostenibilidad y en busca de generar un menor impacto al medio ambiente, la Universidad dispone de distribuidores de recarga para coches eléctricos en el marco del programa MOVELE, servicio controlado por la aplicación SCADA Power Studio, con sistemas de recarga para coches eléctricos entre los que se encuentran los situados en el espacio reservado E2 entre los edificios 22 y 23 (los edificios de los más usados entre el personal de la FCEX), el E4 al lado del edificio 16, y a lo largo del curso 20-21 se complementaron en el E5 un par de dispositivos en el aparcamiento anexo al edificio del CEDEP (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/infraestructuras/planimetria/documentacion_grafica/campus/estaciones-de-recarga/imagenes/Plano-General-Estaciones-recarga-vehiculos-electricos.jpg).

Desde el curso 2021-22 ha habido un plan de racionalización del gasto eléctrico apagando los sistemas de calefacción en invierno y aire acondicionado en verano, en edificios que cuenten con aulas que no estén en uso, o despachos que se encuentren en períodos de inactividad por vacaciones. Para el curso 23-24 en adelante se ha propuesto iniciar cubierta de los estacionamientos con placas fotovoltaicas, al igual que en las azoteas de los edificios para mejorar la eficiencia energética. Un planta fotovoltaica está en proceso de construcción junto a la parada de metro.

También destacamos el Servicio de Orientación Profesional gestionado a través de la Fundación Universidad-Sociedad, así como los programas de emprendimiento universitario (<https://www.upo.es/fundacion/empleabilidad-y-emprendimiento/>).

Nuestro Campus tiene cobertura Wifi en el 100% de su perímetro y dos redes inalámbricas, Eduroam y Wupolan. Además, el CIC, a través de su página Web, proporciona a los usuarios de la UPO software con licencia de campus y soporte técnico. Las asignaturas docentes utilizan la aplicación del Aula Virtual como apoyo a la docencia donde los profesores y alumnos pueden encontrar por asignatura (contenidos, actividades, bibliografía, medios audiovisuales, evaluaciones, así como correo y foros para comunicarse entre ellos y con los profesores de la asignatura para resolver duda y generar debate en los temas planteados relacionados con el aprendizaje), todo ello dirigido a facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje. Además, cuenta con BB Collaborate ultra para poder realizar en caso de que fuese necesario como en la pandemia una parte de la docencia y la tutorización online. Se ha instalado un espacio informático de escritorio denominado MyApps que permite tener acceso en remoto a distintos programas informáticos.

La Biblioteca dispone de los recursos humanos, materiales e infraestructuras pertinentes para atender las necesidades de los estudiantes, el PDI y el PTGAS, y ofrece a los alumnos/as del grado diferentes cursos enfocados al manejo de fuentes de información prestando especial atención a la búsqueda en revistas científicas. Para la realización del Trabajo Fin de grado uno de los requisitos es el curso organizado por la biblioteca sobre gestión de la información titulado "Competencia digital para el TFG" impartido por técnicos de la biblioteca responsable de información y formación de usuarios, específico para los/as alumnos/as del Grado. Por otra parte, las instalaciones de la biblioteca disponen, entre otras, de un área de exposiciones, salas de lectura, aulas de informática, hemeroteca, laboratorio multimedia, mediateca, sala de grados, salas de trabajo en grupo, salas de reprografía, servicio de préstamo de portátiles, etc., a alumnos.

Por último, nuestro Campus también ofrece a sus estudiantes desde 2005 un Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (<https://www.upo.es/bortal/impe/web/contenido/4aac93d0-438c-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), que vela por la integración y participación plena y efectiva en el ámbito universitario de todos/as sus estudiantes. Este curso el Vicedecano de Ordenación Académica ha trabajado junto a esta área para que los informes lleguen a principios del curso 2024-25 ya que en este curso los informes llegaron en algunos casos próximos a la evaluación.

El Área de Infraestructuras de la Universidad Pablo de Olavide ha dispuesto puntos de recarga en distintos lugares del campus (pasillos laterales del Paseo de la Ilustración y entrada a edificios, pérgola de Biblioteca, pabellón 37), y más concretamente, en los bajos de edificio 45 de postgrado a lado de los bancos, con un total

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	26/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

de 12 tomas de 4 enchufes, en total 48 tomas de cargas para portátiles, tablets o móviles para facilitar la carga de dispositivos móviles por parte del alumnado.

Anualmente, se realiza una valoración de estos servicios e infraestructuras que se consideran adecuados para la impartición de los tres títulos de grado de la Facultad conforme al PA04.

En este sentido Se ha consolidado la herramienta LimeSurvey para el envío de encuestas de satisfacción de grupos de interés con recordatorios para los grupos de Estudiantes, PDI y PTGAS.

La Facultad cuenta con un buzón IRSF donde se reciben incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en relación a los servicios prestados por el Centro. El tiempo medio de respuesta en este buzón se sitúa en el curso 2023-24 en 2,77 días por encima del valor del curso anterior, si bien está por debajo del objetivo de calidad marcado de dar respuesta en un tiempo medio inferior a 5 días.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras es similar al del curso anterior (3,7 sobre 5) si bien la participación en las encuestas es baja en torno al 20%. En el caso del PDI esta satisfacción asciende hasta 3,9.

Recursos y servicios PA03_UPO; PA04_FCEX; PA05_UPO; PA08_FCEX, PA08_UPO							
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE	SAIC
CM-C05-IN01	Satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	3.3 (22.22%)	3.6 (20.22%)	APATOC	PA03-IN01-FCEX
CM-C05-IN02	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥80%	83,51%	82,33%	BIBLIOTECA	PA04-IN01-FCEX
CM-C05-IN03	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4 (20.14%)	3.7(20.90%)	APATOC	PA04-IN02-FCEX
CM-C05-IN04	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥3,5	4 (25.88%)	3.9 (21.66%)	APATOC	PA04-IN03-FCEX
CM-C05-IN05	Tiempo medio de respuesta a todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan al	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤ 5 días	0,43	2,77	RCC	NO PA05-FCEX

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	27/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

buzón del Centro.							
CM-C05-IN06	Número de solicitudes recibidas a través del Buzón.	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	7	9	RCC	NO PA05-FCEX
CM-C05-IN07	Estudiantes por puesto de lectura	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	12,08	12,29	BIBLIOTECA	PA06-IN01-FCEX
CM-C05-IN08	Metros cuadrados construidos por usuario	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	0,89	0,88	BIBLIOTECA	PA06-IN02-FCEX
CM-C05-IN09	Estudiantes por PC de uso público	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	118,71	128,74	BIBLIOTECA	PA06-IN03-FCEX
CM-C05-IN10	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	962.535	921.448	BIBLIOTECA	PA06-IN04-FCEX
CM-C05-IN11	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	VAL	55.275	75.705	BIBLIOTECA	PA06-IN05-FCEX
CM-C05-IN12	Número de acciones llevadas a cabo por el Centro, en caso de situación excepcional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≥1 (solo en situaciones excepcionales)	No procede	No procede	RCC	NO PA08-FCEX

Fortalezas y logros: una valoración positiva por parte de todos los grupos de interés de las infraestructuras y recursos disponibles.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: escasa participación en las encuestas, por lo que se ha solicitado una acción de mejora en el criterio anterior pidiendo por correo al Delegado del Rector esta acción debe ayudar a mejorar este indicador. La acción de mejora propuesta en el criterio 2 ayudará a aumentar el valor de los indicadores aquí analizados (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02)

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

6. I+D+I y transferencia del conocimiento

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2023-24.

Análisis: Durante el curso 2022/2023, se puso en marcha el VI Plan de Investigación y Transferencia (2023-2026), con el que se ha fortalecido sensiblemente la

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	28/44





actividad investigadora del personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Fortalezas y logros: En el curso académico 2022/2023, se aumentó la financiación para ayudas del antes aludido Plan Propio, introduciendo una línea específica para proyectos interdisciplinares.

Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por aliviar la gestión burocrática, reduciendo la información y la documentación acreditativa de las personas solicitantes de ayudas del Plan Propio.

De igual modo, se han dado pasos importantes en el cambio de paradigma de la forma de evaluar en la línea con el acuerdo de la CoARA en el plan propio.

Finalmente, resulta digno de mención el que se haya favorecido la colaboración del PTGAS en las tareas de gestión de proyectos.

En el curso 2023/2024, hay que destacar como cambio de tendencia en el ámbito de la transferencia, la mayor participación de la mujer como Investigadora Principal de contratos de investigación y desarrollo (art. 60 LOSU) con un 34%, frente a un 28% del curso anterior.

En 2023/2024, se han reforzado las acciones de asesoramiento por parte de los técnicos de contratación público-privada y proyectos europeos que han dado como resultado un incremento significativo en los resultados de ambos tipos de convocatorias de financiación competitivas.

Por otro lado, en este curso académico, la Comisión Europea ha otorgado a la Universidad Pablo de Olavide el sello Human Resources Excellence in Research (HRS4R), que reconoce el compromiso de la institución con la creación y el apoyo de un entorno estimulante y favorable al trabajo investigador. Se espera que esta distinción mejore la imagen de la UPO, como universidad hospedadora de investigadores postdoctorales y esperamos que incremente la captación de talento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: Los trámites relacionados con la gestión de los gastos y su posterior justificación económica se han complicado por el incremento de proyectos auditados que exigen la recopilación de toda la documentación y no un muestreo del 5% como anteriormente. La mejora que se ha adoptado es la automatización de justificaciones para la auditoría que se espera que esté operativa a finales de 2024.

El portal UPO investiga no ha podido desarrollar su potencial debido a los problemas de interconexión con los sistemas y la falta de recursos especializados. La mejora que se está adoptando es identificar los problemas y mejorar la especialización de los recursos disponibles

En el curso académico 2023/2024, se han iniciado parte de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación para el Impulso de la participación en Horizonte Europa, presentado a la convocatoria 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que no se ha resuelto. La falta de financiación externa para abordar de forma completa este Plan de Actuación, no ha impedido el desarrollo de aquellas actuaciones del Plan, que se han podido acometer con recursos propios.

En este curso académico se ha trabajado en la mejora de las acciones de difusión de las convocatorias de I+D colaborativa y de investigación e innovación, tanto nacionales como internacionales, especialmente europeas, así como en la mejora del asesoramiento técnico al personal científico para su aplicación.

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	29/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

Esto se ha reflejado en un incremento de un 35% de proyectos presentados. En el ámbito europeo y con el cometido de la atracción de talento investigador, hemos seguido potenciando la convocatoria internacional propia de atracción de talento postdoctoral del programa Marie Skłodowska Curie (MSCA Postdoctoral Fellowships) de Horizonte Europa, mejorando las acciones de revisión de propuestas de los candidatos internacionales, con el objetivo de incrementar la tasa de éxito en este programa. En este sentido, todas las candidaturas presentadas, en este curso académico al programa MSCA-PF 2024, con la UPO como Host Institution, han contado con el asesoramiento y revisión de la propuesta, por parte de los técnicos de proyectos europeos de la OTRI y de una segunda revisión, por parte de una consultora externa especializada, financiada a través de la modalidad C.3.B. del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

En el ámbito de la Divulgación Científica, en este curso académico se solicitó a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), el reconocimiento del trabajo desarrollado en la UPO en relación con la comunicación científica y los eventos de divulgación. Este reconocimiento se ha hecho efectivo y a partir de octubre de 2024, la UPO cuenta con el reconocimiento de una Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I) y pasa a ser miembro de la Red UCC+I.

Para el tratamiento de las debilidades detectadas a nivel institucional es el Área de Calidad del Centro quien debe redactar las Acciones de Mejora y facilitárselas a los Centros para su inclusión en el Plan de Mejora de Centros.

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01) por lo que la Vicedecana de Calidad escribirá al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aporte las acciones de mejora a realizar y los indicadores relacionados con este criterio (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01).

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

7. Vinculación con el medio

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2023-24.

Análisis: La vinculación con el medio de la Universidad Pablo de Olavide se aborda desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a partir de dos grandes áreas de actuación, complementarias entre sí. Por una parte, el diseño, desarrollo e implementación de las políticas sociales de la universidad, entre las que se incluyen la atención integral a la discapacidad y a necesidades específicas de apoyo educativo, las políticas y proyectos destinados a mayores, la acción social en el polígono sur, el fomento de la cooperación con el tercer sector y las administraciones en programas contra la exclusión social. Por otra parte, fomenta la cultura desde una perspectiva de democratización cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Fortalezas y logros: Se ha de destacar la consolidación del Espacio Internacional de Innovación Social, en materia social, cultural y tecnológica en co-gobernanza con el Ayuntamiento de Sevilla, radicado en la Residencia Universitaria Flora Tristán, con la incorporación de la Asociación Areté (y la puesta en marcha del FabLab en nuestras instalaciones), y de la Fundación Manuela Saborido “Manolita Chen”, incluso con la apertura de un hogar de acogida a personas en formación excluidas por su identidad de género

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	30/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

Por su parte, el Aula Abierta de Mayores mantiene la estabilidad territorial, y continúa batiendo récords de participación en número de alumnos y municipios. Durante el curso 2023-2024 han participado en el programa académico en sus modalidades de Ciclo Básico y Ciclo de Continuidad, más de 1000 alumnos/as, de 23 localidades de la provincia de Sevilla. Destacar que este curso hemos celebrado el XXI aniversario del Programa Universitario para Personas Mayores (PUMs).

Sigue siendo intenso el trabajo desarrollado en materia de discapacidad, lo que se materializa en noviembre de 2023 con la publicación y entrada en vigor del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y NEAE en la UPO, cuya metodología es la que se sigue desde el Servicio de ADYNEA para atender a la Comunidad Universitaria, siendo concretada en los programas individualizados enfocando las acciones concretas de atención / apoyo personal, según las características de cada usuario/a.

En cuanto a la promoción de la Cultura, se fortalecen programas y proyectos tradicionales apostando, sobre todo, por el desarrollo de un modelo de democratización cultural apoyando la cultura desarrollada desde la propia universidad, fomentando el asociacionismo cultural (teatro, flamenco, coro) e impulsando programas participativos y formativos desde y para la comunidad universitaria. Son muy destacables el Ciclo de Blues o la Creación y presentación de la Sala “Conservación del Patrimonio Mueble de la UPO”, y, por supuesto, el II Festival Universitario de Flamenco “Las impurezas del Flamenco”, con la colaboración del Instituto Andaluz del Flamenco.

Se consolida el Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario como un servicio para interactuar en red sobre actividades, estudios, investigaciones, eventos, etc., relativos al voluntariado universitario en Andalucía, desde el que se coordina y organizan las distintas actividades de los servicios de Voluntariado de las Universidades andaluzas. Para tal fin, se ha ratificado un convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y la Universidad Pablo de Olavide.

Además, subrayar que el Programa de Voluntariado continúa en vigor desde hace 25 años, promoviendo y apoyando la interacción de casi 400 estudiantes universitarios con más de 100 asociaciones y ONG's.

Por su parte, RadiOlavide estrena más de 90 podcast pertenecientes a la parrilla estable de programación, integrada por 15 programas de radio con periodicidad múltiple, complementados con programaciones especiales de producción propia y en coproducción con otras áreas de la universidad.

Entre estas últimas, cobra importancia la coproducción de programas en colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), la Facultad de Humanidades, el Aula Abierta de Mayores, el Servicio de Extensión Cultural, el Coro de la UPO y la Asociación de Radios Universitarias de España.

A pesar de las debilidades que se plantean a continuación, debemos señalar que la gran fortaleza sobre la que descansa este Criterio es la implicación del personal de los servicios, y la buena acogida que nuestras actividades y acciones tiene tanto en nuestra comunidad universitaria, como en la sociedad en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: El Espacio de innovación en materia social, cultural y tecnológica “Flora Tristán” de Polígono Sur sigue siendo demasiado dependiente aún de presupuestos finalistas, aun habiendo obtenido fondos. En ese sentido, se va a reforzar la búsqueda de nuevos socios y/o

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	31/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

proyectos que supongan su fortalecimiento.

Aunque se viene trabajando con intensidad en esta línea, la discapacidad sigue siendo un hándicap para el acceso, permanencia y egreso del estudiantado de la universidad. Es necesario profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.

La acción cultural de la universidad no tiene visibilidad fuera del campus, es necesario proyectarla hacia espacios públicos de la ciudad de Sevilla.

Para finalizar, queremos señalar que la mayor parte de la financiación de todas las acciones y actividades proviene de subvenciones, pero en el caso de las actividades culturales y la atención a la discapacidad, la financiación depende de la UPO.

En el caso de la atención a la discapacidad, al estar las universidades por Ley obligadas a hacerse cargo de la atención, sería necesario un mayor apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01) por lo que la Vicedecana de Calidad escribirá al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aporte las acciones de mejora a realizar y los indicadores relacionados con este criterio (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01).

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

8. Dimensión externa de la IES

Toda la documentación relativa a este criterio es realizada a nivel institucional y aportada al Centro por el Delegado del Rector para la Calidad. No se aportan los indicadores relacionados con este criterio relativos al curso 2023-24.

Análisis: El Plan Estratégico y cómo se articula la dinámica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en torno al mismo, resulta clave para su buen funcionamiento.

En junio de 2022, el Claustro de la universidad aprobó el Plan Estratégico de Universidad Pablo de Olavide 2022-2024. El objetivo de ese documento es el de marcar el rumbo de la institución. El Plan Estratégico parte de una visión global de la Universidad e identifica cuáles son los grandes retos que afrontará la organización en los próximos años. Se trata de un ejercicio de planificación fundamental para la acción del gobierno de la Universidad, dado que permite alinear ésta con los retos identificados.

Anualmente el Consejo de Dirección debe presentar sus líneas de actuación anuales al Claustro Universitario. Por primera vez el año 2023, el primero con vigencia plena del Plan Estratégico, el Consejo de Dirección decidió presentar estas líneas de actuación organizadas, no por Vicerrectorados y Delegaciones del Rector, sino por los objetivos identificados en el Plan Estratégico. A su vez, y dentro de cada objetivo estratégico, las actuaciones del gobierno se organizan por las líneas de acción identificadas en cada uno de esos objetivos. Con ello se pretende colocar al Plan Estratégico como eje director de la acción de gobierno generando una dinámica de trabajo en el que los diferentes objetivos estratégicos se abordan coordinadamente por diversos Vicerrectorados y Delegaciones

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	32/44





del Rector.

Fortalezas y logros: El seguimiento anual del Plan Estratégico de la UPO para determinar su porcentaje de cumplimiento es una de las acciones claves para el avance y mejora de la dinámica institucional en todas sus dimensiones en las que se desarrolla. Al actuar de este modo, presentando al Plan Estratégico como eje de las líneas de actuación del Gobierno de la Universidad, se consigue que el Informe de Gestión que presenta el Consejo de Dirección al Claustro Universitario de modo anual por mandato estatutario se conforme como un ejercicio de control y seguimiento del Plan Estratégico. Esta actuación permite, no sólo un seguimiento transparente del desarrollo del Plan Estratégico sino una validación efectiva de su implementación al estar sometido a la validación por parte del Claustro de la Universidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: La principal debilidad del Plan Estratégico es falta de especificidad lo que le resta capacidad de incidencia en aspectos concretos.

Una segunda debilidad es que ejes fundamentales del plan estratégico —políticas de RRHH, investigación o infraestructuras, por ejemplo— dependen casi en su totalidad de factores externos a la propia capacidad de actuación de la Universidad lo que limita la capacidad de actuación estratégica de la misma. Estos factores están ligados a la ausencia de un marco de financiación estable y, que permita el desarrollo y financiación de actuaciones plurianuales —este marco de financiación depende en exclusiva del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración del próximo Plan Estratégico tratará de solucionar ambos problemas centrando la actuación estratégica en ejes más específicos y que dependan en mayor medida de factores internos de la propia institución.

Para el tratamiento de las debilidades detectadas a nivel institucional es el Área de Calidad del Centro quien debe redactar las Acciones de Mejora y facilitárselas a los Centros para su inclusión en el Plan de Mejora de Centros.

Corresponde al área de calidad aportar los indicadores correspondientes para estos criterios para cada curso académico (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01) por lo que la Vicedecana de Calidad escribirá al Delegado del Rector para la calidad para que además del análisis aporte las acciones de mejora a realizar y los indicadores relacionados con este criterio (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01).

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

9. Publicación de información sobre sus actividades y programas

Análisis: la Facultad siguiendo el procedimiento PC14-FCEX Información pública (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC14-FCEX-2.00_461.pdf) publica y revisa de forma periódica la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales con el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidadestrategia-y-responsabilidad-social/portada/>

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	33/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

La estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales es liderada por la Vicedecana de Calidad (Responsable de Calidad del Centro) que forma parte del equipo de dirección del centro y comparte con el decano el liderazgo en la gestión de la calidad de la Facultad y sus títulos. Entre sus funciones se encuentra el rendimiento público de cuentas del SAIC, tanto en las diferentes Comisiones de Garantía interna de Calidad del Centro y títulos como en la Junta de Facultad, así mismo es la responsable de solicitar a la Unidad de Centros que se suba toda la información que debe ser publicada a la web de la Facultad, que se suban las evidencias a la aplicación informática SAIC y de informar de todos los avances y modificaciones que se llevan a cabo en el SAIC del Centro. También es responsable del buzón IRSF dando respuesta a los escritos que llegan a través de él y rindiendo cuentas anualmente sobre su gestión.

En coordinación con la Vicedecana de internacionalización y comunicación se publican noticias y eventos organizados por la Facultad en diferentes medios de comunicación (web, Instagram...) todos ellos relacionados bien con objetivos de calidad, con acciones de mejora planteados en el Plan de mejora del Centro o con cualquier otra acción que tenga planificado llevar a cabo el Centro. Además esta Vicedecana es la encargada de la organización de las jornadas de información a los estudiantes de la movilidad que se realizan anualmente.

En coordinación con los responsables de calidad de los títulos y con los Directores Académicos de grado se publica y revisa la información pública correspondiente a los títulos, sus análisis y seguimiento y cuantas acciones se realizan para los estudiantes como por ejemplo las jornadas de orientación profesional.

La Vicedecana de prácticas y formación Dual se encarga de las jornadas de prácticas externas y de actualizar la información referida a oferta y a normativa de prácticas en la web del Centro.

De estas actuaciones se realizan encuestas para analizar las expectativas y satisfacción de los estudiantes y empleadores (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/satisfaccion-de-los-grupos-de-interes/>)

A partir del próximo curso y a través del Programa de Inserción Laboral aprobado en Junta de Facultad extraordinaria nº 91 de 27 de mayo de 2024 las encuestas a empleadores serán realizadas por la Fundación Pablo de Olavide y se colaborará a nivel de Centro en el programa Alumni entre otros (<https://iazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

Como apoyo al SAIC desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/portada/>.

El grado de satisfacción con la IPd del alumnado (3,7), PDI (4,3) y PTGAS (4,1) supera el valor objetivo a alcanzar si bien el porcentaje de participación en todos los grupos de interés se sitúa en torno al 20%.

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	34/44





Publicación de información sobre sus actividades y programas PC14_FCEX						
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE SAIC
CM-C09-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>3,5	3.9 (20.14%)	3.7 (20.90%)	PC14-IN01-FCEX
CM-C09-IN02	Grado de satisfacción del PDI con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	4.3 (25.88%)	4.3 (21.665)	PC14-IN02-FCEX
CM-C09-IN03	Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	4.1 (22.22%)	4.1 (20.22%)	PC14-IN03-FCEX
CM-C09-IN04	Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>4	Sin dato	Sin dato	PC14-IN04-FCEX

Fortalezas y logros: actualización constante de la información del SAIC y la información pública disponible y rendición de cuentas antes los diferentes grupos de interés. Se ofrece información de la web traducida al inglés (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/estudiantes/information-for-incoming-students/>).

Se ha apostado por Instagram como medio de comunicación con el alumnado. El perfil de Instagram de la FCEX creado en enero de 2020 cuenta con cada vez mayor número de seguidores. A través de dicha cuenta se difunde información prácticamente diaria, de interés para el alumnado, profesorado y el público, en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo estas tareas, sería interesante plantear un sistema que automatice y facilite todas las acciones llevadas a cabo dentro de este sistema de gestión de aseguramiento interno de la calidad (SAIC).

Para fomentar la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de calidad del centro se llevará a cabo la acción de mejora única del criterio 2 consistente en realizar acciones a través del Plan de Comunicación del Centro para fomentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción con el Centro (SAIC23/24-Criterio02-Mejora02).

Tratamiento de las recomendaciones: no procede.

10. Mantenimiento y actualización del SAIC

Análisis: Respecto al aseguramiento de la calidad, la Facultad de Ciencias Experimentales, asumiendo las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	35/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG-*) y lo establecido en materia de Calidad el Título VII de los Estatutos de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_sobre/Estatutos_UPO_Consolidados_07092011.pdf), ha desarrollado e implantado el **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales (SAIC)**, acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación dichas titulaciones y el mantenimiento de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Es importante destacar que la UPO cuenta con **campus único** (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), donde todos los centros propios (en total 6 facultades, 1 escuela politécnica superior, un centro de estudios de postgrado y una escuela de doctorado) comparten espacios. Los centros no son edificios físicos, sino que se distribuyen por todos el campus, y donde prácticamente todos los servicios están centralizados, no dependiendo estos directamente del centro sino de la universidad. Este hecho le confiere características muy singulares respecto a otras universidades y que, a nuestro entender, resultan muy relevantes a la hora de contextualizar el diseño y la implantación del SAIC, afectando directamente a dos aspectos fundamentales: la implementación de un modelo de gestión de la calidad basado en la co-gobernanza entre centros y universidad a través de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros (en adelante CGICC), y la estructura del SAIC, con procedimientos institucionales (comunes a todos los centros de la UPO) y procedimientos de centro (particulares para cada centro). Son precisamente los procedimientos de centro, junto a la Política de Calidad, los que confieren la singularidad necesaria al SAIC de cada centro, en nuestro caso, de la Facultad de Ciencias Experimentales.

En 2007 la UPO decide el diseño e implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Centro y para los Títulos que en él se imparten, a través de un convenio con ANECA y mediante la participación en el programa AUDIT. En 2009 obtuvo la evaluación positiva por la ANECA y el Consejo de Gobierno aprobó su implantación. En junio de 2016 la Facultad de Ciencias Experimentales obtuvo el certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro por el programa AUDIT de la ANECA.

Además, durante el curso 2016/17, todos los grados de la Facultad de Ciencias Experimentales pasaron por el proceso de acreditación institucional de acuerdo con los términos establecidos por la DEVA:

Grado en Biotecnología (19 de julio de 2017):

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/_galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-RENOVACION-ACREDITACION/informe-renovacion-acreditacion-deva/1496308738002_verinformefinal-btg.pdf

Grado en Ciencias Ambientales (19 de julio de 2017):

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/_galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf

Grado en Nutrición Humana y Dietética (18 de mayo de 2017):

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/_galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con la Acreditación Institucional concedida por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	36/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

Andaluz del Conocimiento, desde el día 5 de junio de 2019. La vigencia de esta acreditación es de 5 años y dota al centro de una mayor autonomía para el seguimiento de la calidad de sus titulaciones.

El Comité de Calidad decidió en noviembre de 2016 modificar la estructura de los procedimientos separando los Procedimientos institucionales (Procedimientos-UPO) gestionados fundamentalmente por la Universidad de los Procedimientos de Centro, gestionados por la Facultad de Ciencias Experimentales de manera autónoma o coordinado con la Universidad. En el Manual del SGIC de la UPO de la Facultad se explica de manera general la estructura del sistema. Esta organización se implanta en la Facultad de Ciencias Experimentales en el curso 2019-2020 según la organización establecida en el Mapa de Procesos (anexo II)

Actualmente, y desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/portada/>.

Actualmente, y desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática SAIC-APP (<https://upo.es/SGIC/public/>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO(<https://alfresco5sha.upo.es/share/page?error=true>)).

La Facultad ha continuado con la subida de evidencias del sistema a la nueva aplicación SAIC: <https://upo.es/SGIC/public/>, correspondiente al curso 2023-24 y algunas del 24-25.

La información correspondiente a las reuniones de las Comisiones de Calidad de los títulos de la Facultad, las reuniones de coordinación y las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad se encuentran en bscw (<https://iazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>). Se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en su web: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/acciones-academicas-de-la-fceex-ante-la-excepcionalidad-del-covid-19/>

Todas las modificaciones llevadas a cabo en el SAIC a nivel institucional y de centro quedan recogidas en el anexo al Informe de adecuación del SAIC aprobado en Junta de Facultad ordinaria nº 122 de 14 de noviembre de 2025 (<https://iazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi/>).

Respecto de las acciones de mejora pendientes del seguimiento anterior de lograr el valor propuesto, el 90% de las mismas a logrado el valor deseado. Además el 87,5 % de las evidencias que genera el Centro y que pueden ser codificadas de forma manual se han codificado. Durante el curso 2024-25 se trabajará para levantar las No Conformidades del informe AUDIT.

Del análisis de los planes de mejora de los títulos se deriva la necesidad de que se de formación sobre el SAIC y el funcionamiento de la aplicación a los Responsables de Calidad de los títulos y a las personas integrantes de las CGICC y las CGICT.

Mantenimiento y actualización del SAIC **PE04_FCEX, PE05_UPO, PA01_UPO, PA01_FCEX**

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	37/44





PE04-E07-FCEX-23-24

INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	FUENTE	SAIC
CM-C10-IN01	Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>70%	95%	90%	RCPC	PE04-IN01-FCEX
CM-C10-IN02	Porcentaje de evidencias generadas por el Centro que incluyan la codificación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	>80%	No procede	87,5%	RCPC	PA01-IN01-FCEX
CM-C10-IN03	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	0	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN01-FCEX
CM-C10-IN04	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<5	12	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN02-FCEX
CM-C10-IN05	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría interna anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤5	-	No se han realizado auditorías internas	APATOC	PE05-IN03-FCEX
CM-C10-IN06	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<10	No se han realizado auditorías externas	AUDIT (ANECA):5	APATOC	PE05-IN04-FCEX
CM-C10-IN07	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	<5	No se han realizado auditorías externas	AUDIT (ANECA):1	APATOC	PE05-IN05-FCEX
CM-C10-IN08	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	≤5	No se han realizado auditorías externas		APATOC	PE05-IN06-FCEX

Fortalezas y logros: Se ha llevado a cabo las siguiente acciones para el mantenimiento y actualización del SAIC a nivel de Centro.

En la Junta de Facultad ordinaria Nº 113 de 22 de febrero de 2024 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias->

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	38/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

[experimentales/es/el-centro/.galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/actas_2024/ACTA-ORDINARIA-N-113-22-02-24.pdf](#)) se modificó de nuevo el procedimiento de seguridad en los laboratorios, se modificó el procedimiento **PA01** de Gestión y Control de los documentos y registros, se informó el análisis de satisfacción de los grupos de interés del curso 2022-2023, se aprobó el seguimiento de la política y objetivos de calidad del curso 2022-2023, y se aprobó el informe de acciones de mejora de la auditoría interna de julio de 2023 y su seguimiento. En esta comisión se nombran las Comisiones Técnicas de cada uno de los títulos para trabajar en las modificaciones de los títulos para adaptarlos al RD 822/21, siguiendo los procedimientos PC02 y PC01 del SAIC.

En la Junta de Facultad ordinaria Nº 114 de 10 de mayo de 2024 se acordó iniciar la elaboración de un Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales, se aprobaron los informes de perfil de ingreso de los títulos de la Facultad para el curso 2023-2024, se aprobaron los informes de perfil de egreso de los títulos de la Facultad para los cursos 2020-2021 y 2021-2022, se aprobaron los informes de seguimiento de los títulos de grado de la Facultad para el curso 2022-2023, se aprobaron los planes de mejora de los títulos de grado de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso 2023-2024, se informó sobre el análisis de competencias, resultados de aprendizaje e informes de rendimiento, éxito y absentismo de los títulos de grado del curso 2022-2023, se informó la valoración final del contrato programa, se aprobó la modificación del procedimiento **PE01** Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad y del procedimiento **PE04** Medición, Análisis y mejora continua para solventar las no conformidades y opciones de mejora planteadas en el informe de auditoría documental del SAIC llevado a cabo por Aneca en junio de 2023. También se aprobaron en esta Junta el Mapa de procesos (Anexo II del Manual), el listado de indicadores (Anexo III del Manual) y el listado de evidencias (Anexo IV del Manual). (<https://jazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

En la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 se aprobó el informe de seguimiento anual del Centro del curso 2022-23, con sus anexos: el Plan de Mejora de Centro para el curso 2023-24 y el seguimiento del curso anterior, el Cuadro de Mando del Centro, la modificación de la política y objetivos de calidad, se aprobó la modificación del procedimiento **PC01** Diseño de la oferta formativa de la FCEX, del procedimiento **PC02** Revisión y mejora de los procedimientos formativos y del procedimiento **PA07** Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés todo ello para solventar las no conformidades y opciones de mejora planteadas en el informe de auditoría documental del SAIC llevado a cabo por Aneca en noviembre de 2023. También se aprobó en esta Junta el presente informe de adecuación del SAIC. Queda pendiente de aprobar en una próxima Junta de Facultad la modificación del Manual de Calidad y la inclusión en el Cuadro de Mando de los valores a nivel de Centro pendiente del cálculo por parte de diferentes Unidades Administrativas de la UPO. (<https://jazmin.upo.es/bscw/bscw.cgi>).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas:

No es posible por ahora codificar las evidencias generadas a través de la aplicación SAIC ni las Actas derivadas de la Junta de Centro o Consejo de Gobierno, se solicitará al Delegado del Rector para la Calidad que solicite que la aplicación SAIC codifique automáticamente las evidencias cuando se descargan. Solicitad al Decano de un software de gestión que facilite la gestión del Centro en materia no solo de recursos sino también de calidad (SAIC23/24-Criterio10-Mejora01) Del análisis de los planes de mejora de los títulos se deriva la necesidad de que se de formación sobre el SAIC y el funcionamiento de la aplicación a los Responsables de Calidad de los títulos y a las personas integrantes de las CGICC y las CGICT (SAIC23/24-Criterio10-Mejora02).

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	39/44





Tratamiento de las recomendaciones: se han seguido todas las recomendaciones y opciones de mejora planteadas tanto por la Agencia andaluza ACCUA como por la agencia estatal ANECA en sus informes, tal y como puede comprobarse en el plan de mejora del Centro que se aprueba como anexo a este informe.

Valoración de los indicadores del Cuadro de Mandos del Centro

Análisis: en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 se aprueba el modelo de Cuadro de Mando de la Facultad de Ciencias Experimentales en el que se incluyen los valores para cada uno de los criterios del centro de los indicadores escogidos, así como un valor objetivo para el próximo curso 24-25. Los indicadores del cuadro de mando se han incluido por cada criterio de este informe y han sido analizados.

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

Análisis: en el Plan de mejoras del Centro para el curso 24-25 se realiza el seguimiento de las acciones de mejora y del curso pasado han sido resueltas y llevadas a cabo el 90% de las acciones de mejora planteadas.

La acción de mejora pendiente del curso anterior relacionada con la modificación del Procedimiento PC12 Análisis de los resultados de aprendizaje, ha sido resuelta. Se elaboró el nuevo documento marco del PC12 informado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad el 10 de julio de 2023. Aprobado en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros en fecha 19 de diciembre de 2024 y adaptado al Centro y aprobado en Junta de Facultad ordinaria nº117 celebrada el 19 de diciembre de 2024 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Procedimientos-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/PC12-FCEX-2.00_358.pdf).

De las 30 acciones de mejora para responder a las 6 No Conformidades y 24 opciones de mejora planteadas por ANECA en noviembre de 2023 permanecían abiertas 8, se han cerrado 7 y permanece abierta una relacionada con:

- La modificación y revisión de todos los procedimientos haciendo referencia al modelo AUDIT. Queda pendiente la modificación e 3 procedimientos

Se han cerrado las relacionadas con:

- La elaboración de un Plan estratégico del Centro: existe un acuerdo de la Junta de Facultad de 10 de mayo de 2024 para iniciar la redacción de este Plan y alinearlo con el de la Universidad Pablo de Olavide que el próximo curso debe revisarse.
- Se han acordado acciones en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC) de 8 de mayo de 2024 para favorecer la participación del colectivo alumnado y egresados en las reuniones (OM11).
- Acorde a la decisión tomada en CGICC de 8 de mayo de 2024 sobre la OM12, se incluirá la participación de los empleadores en el Manual de manera opcional en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y podrán ser llamados en procesos clave por invitación de la Comisión. Está pendiente la revisión del Manual de calidad del centro donde se incluirá esta acción.

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	40/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

- Al revisar el Manual se incluirá la decisión tomada en CGICC de 8 de mayo de 2024 sobre la OM13 que haga referencia al procedimiento PE-04 donde se definen los nombramientos de las distintas Comisiones y responsables de calidad del Centro.
- Debe aprobarse y llevarse a cabo un Programa de inserción laboral así como acciones por parte del Centro para fomentar la participación de los grupos de interés y en especial de los empleadores (OM14). El plan se aprobará en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 y durante el curso 24-25 se llevaran a cabo como en años anteriores diferentes acciones para fomentar la participación por parte del equipo decanal si bien se ha transmitido al área con competencias en calidad y al Delegado del rector para la calidad en el seno de la 94ª CGICCs finalizada el pasado 22 de mayo la petición de que las encuestas vuelvan al formato papel dada la baja participación en las encuestas y con la firme creencia que el modelo online no funciona.
- La definición de un indicador para todos los procedimientos del SAIC está en proceso, todos los revisados hasta la fecha cuentan con al menos un indicador para la toma de decisiones quedando pendiente la revisión de todos los procedimientos del SAIC que carezcan de algún indicador (OM15)
- La inclusión del personal investigador y de apoyo a la docencia en la próxima revisión del Manual (OM19) está pendiente de la decisión que debe tomarse en el punto del orden del día nº 1 de la CGICC prevista para el 27 de mayo de 2024 y de la posterior revisión del Manual.

Por último la CGICC planteó 1 acción de mejora relacionada con la adaptación de los títulos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, respecto a esta acción de mejora han sido nombradas las Comisiones Técnicas para la redacción de las memorias de modificación de cada uno de los títulos las cuales están trabajando y está previsto que se apruebe la memoria de verificación a finales de 2024 o principios de 2025.

Plan de mejora del centro

Análisis: como anexo a este informe se aprueba el Plan de mejoras del Centro del curso 24-25 donde además de realizarse un seguimiento al plan de mejora del 2023-24, se realizan acciones de mejora para mejorar las debilidades detectadas en el presente informe de seguimiento, se recogen las derivadas de los seguimientos de los títulos, así como las acciones de Mejora no resueltas derivadas de los planes de mejora AUDIT e IMPLANTA.

ANEXO I CORRESPONDENCIA PROCEDIMIENTOS SAIC CON LOS CRITERIOS PROGRAMA AUDIT (ANECA) Y CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA (ACCUA)

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio Mantenimiento y actualización del SAIC 10.		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio Mantenimiento y actualización del SAIC 10.		2. Política de aseguramiento de la calidad

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	41/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios	4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios	2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiante	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	42/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
--	--------	---	--

PC07_CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC10_CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos
PC13_CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC14_CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	1. Información Pública
PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de	3. Personal docente e

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	43/44





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2023-24

PE04-E07-FCEX-23-24

PTGAS		apoyo a la docencia		investigador
PE04_CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE05_UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PE06_UPO Gestión de los Proyectos de I+D+i y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento		Procedimientos correspondencia con criterios IMPLANTA
PE07_UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES		Procedimientos correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio		Procedimientos correspondencia con criterios IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw==	Fecha	09/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3La7uJK5GUUuA8Ut5IyqIw%3D%3D	Página	44/44

